



CONVOCATORIA CABILDO GENERAL ORDINARIO
(PREPARATORIA DE ROMERÍA 2022)

Málaga, 14 de marzo de 2022

Estimado/a hermano/a en la santísima Virgen de la Cabeza:

Por disposición del Sr. Presidente y conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos de la Hermandad en el TÍTULO III, CAPITULO XV, Artículo 29 §1. a), se cita a Vd. al **CABILDO GENERAL ORDINARIO** que tendrá lugar (D.m.), el próximo **JUEVES, 24 de MARZO de 2022**, a las 20,45 horas, en única convocatoria, para tratar los puntos que a continuación se expresan.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Rezo de las paces.
- 2.- Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación si procede.
- 3.- Informe del Presidente sobre asuntos diversos y XXV aniversario.
- 4.- Propuesta de PRESUPUESTO de Ingresos y Gastos 2022 para su aprobación.
- 5.- Nombramiento de Censores de Cuentas del ejercicio 2021.
- 6.- Propuesta de Concesión de distinciones por el XXV aniversario: Escudos de Oro, hermanos honorarios y Medalla de Oro de la Hermandad.
- 7.- Acuerdo de ASISTENCIA Y SALIDA A LA ROMERÍA 2022, CULTOS A CELEBRAR y ratificación de CUOTAS A SATISFACER por participar en ella, así como condiciones propuestas por la Junta de Gobierno (Información diversa sobre los actos en Málaga: Cartel, Pregón y Misa de Romeros, así como los actos y cultos definitivos de esta Romería 2022 en Andújar y Sierra Morena).
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

IMPORTANTE: El Cabildo General de hermanos SERÁ PRESENCIAL en los salones parroquiales y ONLINE por ZOOM. Enlace en redes sociales.

PLAZO LIMITE DE RESERVA Y PAGO ROMERIA 2022: DOMINGO, 3 DE ABRIL.

(EI MARTES 5 DE ABRIL 2022 habrá una reunión extraordinaria a las 20,45 h. para: PAGO 50% DEL COSTE DE LA ROMERÍA Y ASIGNACIÓN DE LITERAS (asistencia obligatoria de los hermanos de litera para su asignación).

En el reverso se adjunta RESUMEN DE NORMAS, CONDICIONES Y PRECIOS ROMERÍA 2022 propuestas por la Junta de Gobierno para su ratificación por la Asamblea General de hermanos, que son las habituales, pero con prepago obligatorio del 50% del coste de la Romería.

Cordialmente,

Agustín Rivera Ballesteros
Secretario.

ROMERIA 2022: NORMAS, CONDICIONES Y PRECIOS

1.- Los hermanos romeros que participen y asistan a la Romería 2022 deben satisfacer el importe de la cuota establecida al efecto por la Asamblea General de Hermanos. Se pretende que los gastos de Romería (incluyendo además de comida y bebida, el resto de gastos como autobús, verdiales invitados, protocolo, luz, limpieza...) sean asumidos íntegramente por los hermanos que vayan a la Romería y compartan la Casa Hermandad, sin que se genere déficit para la Hermandad.

2.- Como norma general, puesto que el aforo de la Casa Hermandad es limitado, podrán HOSPEDARSE Y DORMIR exclusivamente los hermanos protectores de litera y de habitación (y sus familiares e invitados que se alojen y compartan con la Hermandad la Romería, los cuales deben abonar obligatoriamente el importe establecido). Para estancias sin comidas: se pagará una cuota extra de 30 euros.

3.- CUOTA/PRECIO DE LA ROMERIA 2022:

- Romería completa (cena viernes, sábado, domingo y desayuno lunes)... 150 euros.
- Romería completa (cena viernes, sábado y domingo medio día)..... 130 euros.
- Romería Sábado y Domingo 120 euros.
- Romería sólo Domingo 70 euros.
- Niños hasta 12 años romería completa o parcial 70 euros.
- Invitados 1 comida (sábado o domingo) previo aviso en plazo 30 euros.

IMPORTANTE: OBLIGATORIO EL PAGO PREVIO DEL 50% DE LA CUOTA AL RESERVAR (NO REEMBOLSABLE EN CASO DE NO ASISTENCIA).

4.- PLAZO LÍMITE PARA CONFIRMAR ASISTENCIA Y PAGO: 03/04/2022.

Las literas de hermanos protectores son personales e intransferibles. Aquellos hermanos protectores que no hayan confirmado su asistencia y pagado en el plazo establecido, se entenderá que no asisten a la Romería, poniéndose a disposición de la Junta de Gobierno para su asignación a otros romeros interesados.

5.- Aquellos hermanos no protectores que deseen asistir a la Romería y compartir las viandas y usar la casa, SIN DORMIR, deberán comunicarlo al Presidente para ver su viabilidad (plazas limitadas) y pagar el precio de Romería establecido. En caso de haber disponibilidad de literas libres de hermanos protectores que no vayan a la Romería, se ofrecerán a interesados debiendo abonar 140 euros por el uso de la litera, adicionales al precio de Romería.

6.- Si algún hermano desea llevar invitados (familiares y/o amigos NO HERMANOS) a la comida del domingo de Romería u otra (sólo una), es obligatorio comunicar al Presidente, en plazo, su asistencia, ya que las plazas son igualmente limitadas (precio especial 30 euros).

7.- Es obligatorio la asistencia de todos los romeros malagueños que están hospedados en la Casa a los actos de culto, en los horarios previstos en el Santuario (presentación sábado y procesión domingo), salvo por causas justificadas.

8.- Cada hermano de litera deberá llevar su juego de cama y aseo personal.

9.- Se debe cumplir rigurosamente con los horarios establecidos para las comidas.

10.- La Comisión Permanente, así como el Presidente, quedan facultados para decidir y resolver casos y/o situaciones personales concretas no contempladas en estas normas, debiendo acatarse sus resoluciones con el debido respeto.